

SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

REGISTRO S/1584

OFICIO: BOLETIN-000002/21

ASUNTO: BOLETIN INFORMATIVO 02

COMITÉ EJECUTIVO 2014-2020.

DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

ESDRAS H. DE LEON PINTO
SECRETARIO DE TRABAJO

PAULO S. OROZCO MAGDALENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ALBERTO A. ROMAN GONZALEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

RODASINDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS

JOSE DEL CARMEN RAMOS TOSCA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

GILBERTO C. AGUILAR FLORES
SRIO. DE PREVI. SOC. Y VIVIENDA

JOSE G. CHACON FARRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TOBIAS LORENZO MENDOZA
SECRETARIO DEL INTERIOR

PABLO GARCES ALCALA
SRIO. PRENSA Y PROPAGANDA

EUGENIA G. PANIAGUA HERNANDEZ
SRIO. DE EDUCACION SINDICAL

FRANCISCO E. HERRERA GORDILLO
SRIO. DE FOMENTO DEPORTIVO

CINDY LEON OROZCO
SRIO. DE ACCION SOCIOCULTURAL

DORIS KAREN ABRAJAN PINTO
SECRETARIA DE EMSAD

COMISION DE VIGILANCIA
ABRAHAM GEDEON MOLINA
PRESIDENTE

NORMA LUVIA CUE LOPEZ
SECRETARIO

MARCO A. JIMENEZ HERNANDEZ
VOCAL

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
MIRIEL ORELLA MENDEZ
PRESIDENTE

MARTHA M. CASTILLEJOS POLA
SECRETARIO

HILDA E. ESQUIVEL CASTAÑEDA
VOCAL

COMISION DE ESCALAFON
NOE FERNANDO PETRIZ ZENTENO
PRESIDENTE

ROQUE CRUZ VAZQUEZ
SECRETARIO

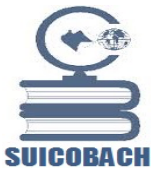
RAFAEL PECH MAY
VOCAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 24 de febrero de 2021

A LA BASE TRABAJADORA DE LOS CENTROS EMSAD, PLANTELES ESCOLARIZADOS, OFICINAS CENTRALES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL ESTADO.

En razón a la solicitud de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) a través de su Dirección Jurídica, donde se le requiere al Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH), CONSTANCIA DE REPRESENTATIVIDAD SINDICAL, para continuar con las reuniones de trabajo y acuerdos con el Comité Ejecutivo Estatal, manifestamos lo siguiente:

1. El Comité Ejecutivo Estatal del SUICOBACH, solicitó a la Dirección General del COBACH, en tiempo y forma, el proceso de revisión salarial para el año 2021, así como los alcances a la Minuta de Trabajo, del Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022.
2. En respuesta a lo anterior, la Dirección General del COBACH, a través del titular de la Dirección Jurídica del COBACH, Lic. Manlio Moguel Flores; emitió con fecha 30 de Noviembre de 2020, el oficio **CBC/DG/DJ/SJ/DPL/884/2020**, solicitando que se cumpla con lo establecido en el artículo 390-Ter, de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos, para iniciar con los trabajos que solicitamos.
3. La Dirección General del COBACH, a través del Lic. Manlio Moguel Flores, Director Jurídico del COBACH, erróneamente solicita un proceso, con base en el artículo 390-Ter, de la Ley Federal del Trabajo, este mismo se debe realizar al interior del SUICOBACH, antes de la Firma del Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que verificará el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR); por lo que al mismo le recordamos que el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022, que regirá las relaciones laborales, tendrá una vigencia de dos años, el cual se firmó el 26 Octubre de 2020, mismo que aparecen las firmas de la Directora General del COBACH, Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes; el Director Jurídico del COBACH, Lic. Manlio Moguel Flores; y como representante de los trabajadores, Dr. Víctor Manuel Pinot Juárez, Secretario General del SUICOBACH y la Mtra. Eugenia Guadalupe Paniagua Hernández, Secretaria de Educación Sindical del SUICOBACH.
4. El pasado lunes 8 de febrero del presente año, representantes del Comité Ejecutivo Estatal del SUICOBACH, asistimos con la Lic. Claudia Narcia Tovar, titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR), solicitándole información del proceso para la obtención de la Constancia de Representatividad, en virtud del cual nos indicó que debíamos entregar solicitud y lista de los trabajadores requisitada, con los siguientes datos: Número de plaza, Nombre completo del trabajador, Fecha de contratación, CURP y Firma, así mismo presentar el Registro Sindical del SUICOBACH.



SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

REGISTRO S/1584

COMITÉ EJECUTIVO 2014-2020.

DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

ESDRAS H. DE LEON PINTO
SECRETARIO DE TRABAJO

PAULO S. OROZCO MAGDALENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ALBERTO A. ROMAN GONZALEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

RODASINDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS

JOSE DEL CARMEN RAMOS TOSCA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

GILBERTO C. AGUILAR FLORES
SRIO. DE PREVI. SOC. Y VIVIENDA

JOSE G. CHACON FARRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TOBIAS LORENZO MENDOZA
SECRETARIO DEL INTERIOR

PABLO GARCES ALCALA
SRIO. PRENSA Y PROPAGANDA

EUGENIA G. PANIAGUA HERNANDEZ
SRIO. DE EDUCACION SINDICAL

FRANCISCO E. HERRERA GORDILLO
SRIO. DE FOMENTO DEPORTIVO

CINDY LEON OROZCO
SRIO. DE ACCION SOCIOCULTURAL

DORIS KAREN ABRAJAN PINTO
SECRETARIA DE EMSAD

COMISION DE VIGILANCIA
ABRAHAM GEDEON MOLINA
PRESIDENTE

NORMA LUVIA CUE LOPEZ
SECRETARIO

MARCO A. JIMENEZ HERNANDEZ
VOCAL

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
MIRIEL ORELLA MENDEZ
PRESIDENTE

MARTHA M. CASTILLEJOS POLA
SECRETARIO

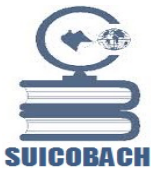
HILDA E. ESQUIVEL CASTAÑEDA
VOCAL

COMISION DE ESCALAFON
NOE FERNANDO PETRIZ ZENTENO
PRESIDENTE

ROQUE CRUZ VAZQUEZ
SECRETARIO

RAFAEL PECH MAY
VOCAL

5. En cumplimiento a lo solicitado por las autoridades del COBACH, referente a la Constancia de Representatividad Sindical, nos dimos a la tarea de realizar el levantamiento de datos conforme a lo solicitado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL), requisitos cumplidos que se mencionan en el punto anterior.
6. Paralelamente a lo anterior, el Dr. Víctor Manuel Pinot Juárez, Secretario General del SUICOBACH; el día 12 de febrero de 2021, sostuvo una reunión de trabajo con la Lic. Victoria Cecilia Flores Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas; para hacer de su conocimiento, el estado actual que guarda la relación laboral entre la Dirección General del COBACH y el SUICOBACH, así mismo, se solicitó su intervención, para que conforme al marco legal vigente, se otorgue a la base trabajadora los beneficios establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022, así como, el reconocimiento de su Directiva Sindical, para continuar con las negociaciones de las prestaciones laborales a las que tenemos derecho como trabajadores del Colegio.
7. El 14 de febrero de 2021, el Comité Ejecutivo Estatal del SUICOBACH, solicitó a través de la Plataforma del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) la asignación del Registro Sindical. Obteniendo como respuesta que el SUICOBACH ya cuenta debidamente con el registro S/1584/1985 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, por lo cual no necesita realizar más trámites para continuar con las negociaciones de las prestaciones y derechos laborales contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022, el cual fue firmado por los representantes legales del COBACH y del SUICOBACH.
8. Con fecha 22 de febrero de 2021, se envió la documentación sistematizada y digitalizada que solicitó el CFCL, para obtener la constancia de Representatividad Jurídica. Continuamos con el proceso que ya habíamos iniciado, cumpliendo ante las instancias federales correspondientes.
9. En razón de lo anterior, el 23 de febrero de 2021, se obtuvo como respuesta del CFCL a través del **Lic. Juan Soto Álvarez, Director del Registro de Contratos Colectivos de Trabajo** del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL), el cual ratifica, que no es necesario el otorgamiento de la Constancia de Representatividad, debido a que nuestro Sindicato y el Comité Ejecutivo del SUICOBACH, cuenta con representatividad jurídica vigente, otorgada mediante la Toma de Nota del año 2014, y fundamentada en la validez del registro del Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) del Estado de Chiapas.
10. De igual forma, el **Lic. Alberto Badillo, Subdirector del Departamento de Dictaminación de Constancias de Representatividad Jurídica** del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL), manifestó que tratándose de sindicatos, cuyo cambio de directiva se encontrara entre el periodo del 23 de marzo de 2020 al 31 de marzo del año en curso, quedará sujeta su representatividad bajo lo estipulado en el decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación DOF: 05/02/2021**, acuerdo por el que se amplía la prórroga de la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales registradas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).



SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

REGISTRO S/1584

Con base a la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 364 Bis, señala que la autoridad del trabajo debe proceder de forma tal, que no deje al sindicato en estado de indefensión, por lo que resulta procedente y necesario, prorrogar la vigencia de las tomas de nota de las directivas sindicales que hayan fenecido o vayan a fenecer dentro del período comprendido del 23 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Agotadas y cubiertas las peticiones de la Dirección General, con relación a la representatividad de nuestro Sindicato, y habiendo cumplido con la normas legales contempladas en la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exigimos el cumplimiento de las Prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022, que no se han otorgado. Podemos mencionar entre ellas, las siguientes: Pago de las Cuotas Sindicales a las Delegaciones, El Pago de las Cuotas Sindicales al Comité Ejecutivo, Autorización de las Licencias para cubrir interinatos por continuidad, Otorgamiento de Aparatos Ortopédicos y Auditivos, Zapatos Ortopédicos, Anteojos y Lentes de Contacto, Prótesis, Pago de Estímulos por Titulación, Pago del 5% por labores insalubres o peligrosas, incidencias en el proceso de escalafón docente y administrativo, incidencias en la revisión de plantillas docentes (cambios, permutas, continuidades), inconformidad por la re zonificación de los Planteles de las coordinaciones en el Estado y recategorizaciones del Personal Administrativo.

Todo lo anterior, demuestra la falta de actitud en la búsqueda de soluciones de las autoridades de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, al no reconocer al Comité Ejecutivo Estatal nombrado y legitimado en Asamblea General Plenaria en el año 2014, de acuerdo a la toma de nota expedida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA). Siendo prorrogado dicho nombramiento por el acuerdo publicado en el DOF: 05/02/2021, en el que se amplía la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales registradas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Esta actitud de las autoridades de la Dirección General tiene como consecuencia la lesión de los derechos creados por gestiones sindicales y nos deja a todos los trabajadores en un estado de indefensión laboral con repercusiones económicas y académicas.

En caso de incumplimiento a esta demanda, realizaremos acciones inmediatas y contundentes que involucran a todos los trabajadores agremiados del SUICOBACH, afectando la vida Pública del Estado.

ATENTAMENTE

“POR LA UNIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES”




COMITÉ EJECUTIVO DEL SUICOBACH

COMITÉ EJECUTIVO 2014-2020.

DR. VICTOR MANUEL PINOT JUAREZ
SECRETARIO GENERAL

ESDRAS H. DE LEON PINTO
SECRETARIO DE TRABAJO

PAULO S. OROZCO MAGDALENO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ALBERTO A. ROMAN GONZALEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS

RODASINDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS

JOSE DEL CARMEN RAMOS TOSCA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

GILBERTO C. AGUILAR FLORES
SRIO. DE PREVI. SOC. Y VIVIENDA

JOSE G. CHACON FARRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

TOBIAS LORENZO MENDOZA
SECRETARIO DEL INTERIOR

PABLO GARCES ALCALA
SRIO. PRENSA Y PROPAGANDA

EUGENIA G. PANIAGUA HERNANDEZ
SRIO. DE EDUCACION SINDICAL

FRANCISCO E. HERRERA GORDILLO
SRIO. DE FOMENTO DEPORTIVO

CINDY LEON OROZCO
SRIO. DE ACCION SOCIOCULTURAL

DORIS KAREN ABRAJAN PINTO
SECRETARIA DE EMSAD

COMISION DE VIGILANCIA
ABRAHAM GEDEON MOLINA
PRESIDENTE

NORMA LUVIA CUE LOPEZ
SECRETARIO

MARCO A. JIMENEZ HERNANDEZ
VOCAL

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
MIRIEL ORELLA MENDEZ
PRESIDENTE

MARTHA M. CASTILLEJOS POLA
SECRETARIO

HILDA E. ESQUIVEL CASTAÑEDA
VOCAL

COMISION DE ESCALAFON
NOE FERNANDO PETRIZ ZENTENO
PRESIDENTE

ROQUE CRUZ VAZQUEZ
SECRETARIO

RAFAEL PECH MAY
VOCAL